



RESOLUCIÓN No. 3654 DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO

**LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525  
Del 29 de febrero de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que la funcionaria VERONICA SOLIS FUENTES, identificada con la cédula de ciudadanía No.30.211.198, quien se desempeña como Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, se le autoriza un desplazamiento al Municipio de Fortul y Teme durante los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2019

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1083 de 2015, concretamente en su artículo 2.2.5.10.17, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar desplazamiento de la funcionaria VERONICA SOLIS FUENTES, Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, al Municipio de Fortul y Tame durante los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2019 con el fin asistir a reunión de articulación, coordinación con asuntos indígenas y realización de formación de guardias indígena del pueblo uwa y asistencia en el proceso de fortalecimiento comunitario a través de las jornadas de integración cultural propias de la comunidades indígenas Julieros y velazqueros del municipio de Tame.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 13 NOV 2019

  
**MARY ROCÍO HERRERA BERNAL**

Digito: Betty Quintero cto 036 de 2019  
Reviso: Sandramo